

de manifiesto el expediente, el anteproyecto, el estudio de impacto ambiental y el parcelario y relación de bienes y derechos que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 14 de mayo de 2002.—El Jefe de Área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—24.602.

Datos catastrales

Superficie afectada, constando número de orden; polígono; parcela; propietario; calificación m²; terreno m²; edificación.

1; 14; 439; Sanromán Martín, Teresa; Monte bajo; 7.329,61; 0,00.
 2; 14; 440; Martínez Vázquez, Manuel; Monte bajo; 4.683,87; 0,00.
 3; 14; 441; Gantes Carracedo, José; Monte bajo; 1.013,75; 0,00.
 4; 14; 442; Pérez Fernández, Consuelo; Monte bajo; 1.161,70; 0,00.
 5; 14; 443; Martínez Corral, José; Monte bajo; 1.086,43; 0,00.
 6; 14; 444; Suárez Morales, José; Monte bajo; 41,48; 0,00.
 7; 14; 446; Suárez Morales, Francisco; Monte bajo; 1.284,59; 0,00.
 8; 14; 447; Gantes Carracedo, José; Monte bajo; 191,15; 0,00.
 9; 14; 448; Guitián Martínez, Ramón; Monte bajo; 1.654,62; 49,30.
 10; 14; 449; Calvo Queiruga, Manuel; Monte bajo; 1.426,92; 58,59.
 11; 14; 450; Vázquez Varela, Gonzalo; Monte bajo; 1.329,44; 0,00.
 12; 14; 451; Canzobre, José; Monte bajo; 473,45; 0,00.
 13; 14; 452; Barral Suárez, Manuel; Monte bajo; 1.055,43; 0,00.
 14; 14; 453; Desconocido; Monte bajo; 230,22; 67,60.
 15; 14; 454; Barral Suárez, Manuel; Monte bajo; 1.640,71; 0,00.
 16; 14; 455; Corral Parada, Emilio; Monte bajo; 412,55; 0,00.
 17; 14; 456; Barreiro Barreiro, Enrique; Monte bajo; 569,85; 0,00.
 18; 14; 457; Corral Parada, Emilio; Monte bajo; 1.333,21; 0,00.
 19; 14; 458; Pérez Fernández, Consuelo; Monte bajo; 1.029,56; 0,00.
 20; 14; 459; Corral Parada, Manuel; Monte bajo; 1.445,47; 0,00.
 21; 14; 460; Vázquez Varela, Luis; Monte bajo; 1.161,34; 156,81.
 22; 14; 461; Pérez Fernández, Consuelo; Monte bajo; 3.952,30; 992,45.
 23; 14; 462; Martínez Souto, Santiago; Monte bajo; 1.161,81; 0,00.
 24; 14; 463; Vázquez Zas, Dolores; Monte bajo; 384,99; 0,00.
 25; 14; 464; Cobas López, Jaime; Monte bajo; 370,76; 0,00.
 26; 14; 465; Canzobre, Jose; Monte bajo; 958,46; 0,00.
 27; 14; 466; Méndez Taboada, José; Monte bajo; 298,86; 0,00.
 28; 14; 467; Barreiro Barreiro, José; Monte bajo; 280,78; 0,00.
 29; 14; 468; Cobas López, Jaime; Monte bajo; 494,35; 0,00.
 30; 14; 469; Gantes Carracedo, José; Monte bajo; 500,30; 0,00.
 31; 14; 470; Blasco Sánchez, Mariano; Monte bajo; 1.408,73; 81,06.
 32; 14; 471; Pérez Fernández, Consuelo; Monte bajo; 547,26; 0,00.
 33; 14; 472; Vázquez Zas, Dolores; Monte bajo; 1.533,83; 0,00.
 34; 14; 473; Martínez Vázquez, Manuel; Monte bajo; 559,10; 0,00.
 35; 14; 474; González Pardo, José; Monte bajo; 4.445,06; 0,00.
 36; 14; 475; Barral Suárez, Manuel; Monte bajo; 260,67; 0,00.

37; 14; 476; Pardo Blanco, José; Monte bajo; 1.208,72; 81,06.
 38; 14; 477; Vázquez Zas, Dolores; Monte bajo; 842,24; 0,00.
 39; 14; 478; Souto, Ramón; Monte bajo; 436,02; 0,00.
 40; 14; 479; Martínez Naya, Jesús; Monte bajo; 722,94; 0,00.
 41; 14; 480; Méndez Taboada, José; Monte bajo; 465,76; 0,00.
 42; 14; 481; Gantes Carracedo, José; Monte bajo; 562,76; 0,00.
 43; 14; 482; Sanromán Martín, Teresa D.; Monte bajo; 8.226,48; 0,00.
 44; 14; 483; Souto García, José; Monte bajo; 699,20; 0,00.
 45; 14; 484; Barreiro Barreiro, Mercedes; Monte bajo; 2.573,08; 0,00.
 46; 14; 485; Zas Mosquera, Mercedes; Monte bajo; 1.434,59; 16,36.
 47; 14; 486; Barral Suárez, Manuel; Monte bajo; 1.316,80; 0,00.
 48; 14; 487; Cobas López, Jaime; Monte bajo; 351,52; 0,00.
 49; 14; 488; Cobas López, Jaime; Monte bajo; 210,74; 0,00.
 50; 14; 491; Cobas López, Jaime; Monte bajo; 1.170,29; 0,00.
 51; 14; 492; Vázquez Sánchez, Juan; Monte bajo; 1.017,00; 0,00.
 52; 14; 493; Vázquez Sánchez, Juan; Monte bajo; 839,49; 0,00.
 53; 14; 494; Corral Parada, Emilio; Monte bajo; 2.504,22; 0,00.
 54; 14; 495; Martínez Corral, José; Monte bajo; 2.214,27; 0,00.
 55; 14; 496; Cobas López, Jaime; Monte bajo; 230,23; 0,00.
 56; 14; 497; Pardo Blanco, José; Monte bajo; 2.264,46; 0,00.
 57; 14; 498; Souto Naya, Gloria; Monte bajo; 971,07; 0,00.
 58; 14; 499; Sanromán Martín, Teresa D.; Monte bajo; 5.018,74; 0,00.
 59; 14; 500; Souto Naya, José; Monte bajo; 1.388,90; 0,00.
 60; 14; 511; Pardo, Ramón; Monte bajo; 195,79; 0,00.
 61; 14; 585; Ayuntamiento de A Coruña; Monte bajo; 53788,52; 0,00.
 62; 14; Dominio público Costas; Monte bajo; 2.044,49; 0,00.
 63; 14; 313; Maceiras Rodríguez, Francisco; Monte bajo; 181,66; 0,00.
 64; 14; 314; Maceiras Rodríguez, Francisco; Monte bajo; 371,09; 0,00.
 65; 14; 315; Maceiras Blanco; Monte bajo; 2.299,44; 0,00.
 66; 14; 319; Desconocido; Monte bajo; 9.783,22; 0,00.

Oviedo, 24 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—24.602.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/33).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto:

D.—20295/A, José Antonio Juárez, Rodrigo, 361029K, 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, obras. D.—23574, Joaquín Perdiguero García, 9500886C, 300,51 euros, no hay, 3 de diciembre de 2001, vertido de tierra. D.—23596, Rafael Gómez Bobadilla, 5881706P, 601,02 euros, restituir terreno estado anterior, 9 de octubre de 2001, obras. D.—23984, Agapito Fernández Ordas, 9580465E, 300,51 euros, restituir terreno estado anterior, 3 de marzo de 2002, obras. D.—24157, José Manuel Salgado Jiménez, 7005193Z, 601,02 euros, restituir terreno estado anterior, 28 de noviembre de 2001, obras. D.—24190, Manuel Dos Santos Correia, 33431524N, 120,21 euros, no hay, 18 de febrero de 2002, vertido aguas residuales. D.—24212, Laurentino Ortega Martínez, 70159388G, 1202,03 euros, restituir terreno estado anterior, 26 de febrero de 2002, obras y toma de aguas. D.—24250, Mustapha Benaissa, 1329959F, 450,76 euros, restituir terreno estado anterior, 4 de marzo de 2002, derivación aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario General, Fernando Martínez Serrano.—24.331.

Resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/34).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica:

Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución y concepto:

D-20333/A. Juan José Benitez Salamanca. 70019531X. 450,76 euros. 11 de marzo de 2002. Navegar.

D-23965. Raúl Paredes Hernández. 53466135J. 300,51 euros. 30 de enero de 2002. Acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—24.330.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP2/32).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones